



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-50-GYR-050GYR012-T-130-2025

Oficio N° 069001 150100/ADQ/ 2366 /2025

Villa de Alvarez, Colima., a 31 de Octubre de 2025.

C. Sandra Mitchelie Alvarado Robles
Representante Legal de la Empresa DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, SA DE CV

Presente. -

Mediante Oficio N° 069001 200100/CBD/2025/137, de fecha 15 de octubre de 2025, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, del Instituto Mexicano del Seguro Social, recibido en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el 30 de Octubre de 2025, solicitó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I, 33 primer párrafo, 35 fracción III, 39 fracción II, 53 segundo y tercer párrafo, 55 primer párrafo, 67, 68, 69, 71, fracciones, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el 84 de su Reglamento (RLAASSP), así como el Numeral 4.2.1.1.10, ("realizar investigación de mercado") último párrafo, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales para la Adquisición de Consumibles para Equipo Médico y Equipo en Comodato.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 57 y 67 de la LAASSP; le notifico la aceptación de la confirmación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el número AA-50-GYR-050GYR012-T-130-2025, se llevará a cabo con la empresa que usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describen a continuación:

Table with multiple empty rows for listing unit prices.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Descentralizada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-130-2025

BIENES ADJUDICADOS:

PARTIDA	RENGLON	GRO	GEN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PREGIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
8	138	379	327	1895	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP (1 EQP)	1,440	3,596	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	1687C20002 SSA	FLEBOTE K PARA BOMBA /EQUIPO DE VENOCLISIS DE BOMBA DE INFUSION	PLATICOS Y MATERIAS PRIMAS S.A DE C.V.	MEXICO	\$118.61	\$170,798.40	\$426,758.78
8	139	379	327	1903	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP (1 EQP)	560	1,400	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	1687C20002 SSA	FLEBOTE K PARA BOMBA /EQUIPO DE VENOCLISIS DE BOMBA DE INFUSION	PLATICOS Y MATERIAS PRIMAS S.A DE C.V.	MEXICO	\$118.89	\$66,578.40	\$166,446.00
8	140	379	327	1945	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE	EQP (1 EQP)	520	1,300	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	1690C20002 SSA	FLEBOTE K OPACO PARA BOMBAS ET DE INFUSION	PLATICOS Y MATERIAS PRIMAS S.A DE C.V.	MEXICO	\$129.15	\$67,158.00	\$167,896.00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Descentralizada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-130-2025

PARTIDA	RENGLON	GPO	GEN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
8	141	379	327	0822	00	01	LA CIRUGIA, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHODE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARAMEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJAY BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR. EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CON VENTEO PAQLITAXEL, CON SUPERFICIEINTERIOR ESTERIL Y LIBRE DE PIROGENOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIONVOLUMETRICA, ASI COMO CON ENVASES RIGIDOS SIN VENTEO, 10 GOTAS EQUIVALEN A 1 MLAPROXIMADAMENTE. TUBERIA RECUBIERTA DE POLIETILENO, SEGMENTO DE LA BOMBA LIBREDE DEHP. CONSTA DE: FILTRO INTERMEDIO DE FLUJO DE ALTA PRESION DE 0.22 MICRAS, SITIO DE INYECCION, ADAPTADOR LUER LOCK PRESENTACION: EQUIPO. NUMERO DECATALOGO: 2C7553. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.140 0393 BOMBA DEINFUSION PORTATIL. MARCA: BAXTER. MODELO: FLO-GARD.	EQP (1 EQP)	61	151	LABORATO RIOS PISA S.A.DE C.V.	0988C2006 SSA	FLEBOTE K LIBRE DE PVC/EQU IPO PARA VENOCLI SIS SIN AGUJA	PLATICOS Y MATERIAS PRIMAS S.A DE C.V.	MEXICO	\$138.77	\$8,464.97	\$20,954.27
8	142	379	327	1911	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADOMEDICO, ESTERIL.	EQP (1 EQP)	160	400	LABORATO RIOS PISA S.A.DE C.V.	1689C2002	FLEBOTE K O-150 PARA BOMBA/ EQUIPO PARA	PLATICOS Y MATERIAS PRIMAS S.A DE C.V.	MEXICO	\$140.73	\$22,516.80	\$56,292.00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-50-GYR-050GYR012-T-130-2025

PARTIDA	RENGLON	GPO	GEN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
8	143	379	327	0483	00	01	<p>DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.</p> <p>EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR PRESENTACION: EQUIPO. NUMERO DE CATALOGO: BBC1408A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.140.0344 BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA DE ALTA PRECISION</p>	EQP (1 EQP)	20	50	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	1904C89 SSA	HEMOTEK PARA BOMBA DE QUIPO DE TRANSFUSION	PLATICOS Y MATERIAS PRIMAS S.A DE C.V.	MEXICO	\$128.07	\$2,561.40	\$6,403.50



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-130-2025

PARTIDA	REGLON	GPO	GEN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
							PEDIATRICA. MARCA: BAXTER. MODELO: FLOGARD.												
SUB TOTAL																	\$338,077.97	\$844,749.65	
IVA																	\$64,092.48	\$135,7159.93	
TOTAL																	\$392,170.45	\$979,909.48	

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-130-2025

En términos del artículo 66 de la Ley y 81 de su Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto la **Adquisición de Consumibles para Equipo Médico y Equipo en Comodato** y su vigencia será a partir del día de su formalización al **31 de diciembre de 2025**.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente de esta notificación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Zaragoza No. 199 colonia Alta Villa, en Villa de Álvarez, Colima, en horario hábil de 8:00 a 16:00 horas, la siguiente **Documentación Legal para la Elaboración del Contrato:**

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con Fotografía.
- Constancia de Situación Fiscal, Vigente
- Constancia del Registro Patronal ante el IMSS
- Constancia de cuenta Bancaria
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente y positiva
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS), vigente y positiva
- Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), vigente y positiva
- Anexo 1, Acreditación.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Igualmente, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en caso de que el monto del contrato exceda de \$300,000.00, (trescientos mil pesos 00/100 MN) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De conformidad las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Así mismo, se informa que el contrato se formalizará, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presente notificación, **a más tardar el 24 de Noviembre de 2025**. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2025" publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

De conformidad con el artículo 84 del RLAASSP, se indica el número de contrato y el monto de la garantía de cumplimiento:





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-130-2025

Table with 5 columns: N ° DE CONTRATO, PORCENTAJE DE GARANTIA, IMPORTE MAXIMO SIN IVA, MONTO DE LA GARANTIA, VIGENCIA DEL CONTRATO. Row 1: 050GYR012T13025 - 170 - 00, 10%, \$844,749.55, \$84,474.95, DEL 24 DE NOVIEMBRE AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Una vez formalizado el contrato el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin considerar el I.V.A (Impuesto al Valor Agregado), lo anterior en términos del artículo 69 fracción II, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 84 de su reglamento, así como al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Publicado en el DOF el 02 de junio de 2022.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

La presente notificación se hace de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Seguridad y Solidaridad Social

Lic. Luis Godínez Cruz
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

C.P. Jaime Gabriel Grajeda Nuñez
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Gpe. Monserrat Medina Palomera
Comprador Especializado



